cossa
señalada

En la cassa con los Diputados Regidores
cappellanes y Procuradores generales de
la Ciudad de Mexico en forma
de Cabildo y Ayuntamiento
Estando presente el Señor Don Luis de Velasco
Alguazil mayor desta Ciudad en nombre
y en lugar del Señor Don Diego Fernandez
de Cordoba Marques de Guadalcazar
Visorrey desta Nueva España y Presidente
en ella por su Magestad y los Señores
Oydores de la Real Audiencia que en
ella residen y por ante mi Antonio de
Quesada Escribano de su Magestad y
del Cabildo desta Ciudad y Escribano
de Gobernacion y Guerra de la
Nueva España = Dixeron que
por quanto la experiencia
muestra que procede mal cantidad
de Indios y Indias que
de cada dia se van
y ausentan de sus
pueblos y casas y
de sus padres y madres
y maridos y mugeres
y hijos y hijas y
parientes y amos
y señores y
se salen
y
se
van
a
otras
partes
y
provincias
donde
no
son
conocidos
y
se
hacen
ladrones
y
facinerosos
y
hacen
otros
delitos
y
cosas
malas
y
no
se
les
puede
hacer
justicia
por
no
ser
conocidos
y
por
estar
ausentes
de
sus
naturales
y
para
que
mejor
se
puedan
remediar
los
dichos
delitos
y
cosas
malas
que
se
hacen
y
cometen
por
los
dichos
Indios
e
Indias
y
para
que
mejor
se
puedan
castigar
y
remediar
y
para
que
los
dichos
Indios
e
Indias
no
se
puedan
ausentar
de
sus
pueblos
y
casas
y
naturalezas
y
para
que
mejor
se
puedan
conocer
y
saber
de
donde
son
naturales
y
vecinos
y
a
que
pueblos
y
provincias
pertenecen
y
para
que
mejor
se
puedan
volver
a
sus
naturalezas
y
pueblos
y
casas
y
a
sus
padres
y
madres
y
maridos
y
mugeres
y
hijos
y
hijas
y
parientes
y
amos
y
señores